

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 1011 - 2024 - GRA / GGR

G. G.	
REG. DOC.	2968565
REG. EXP.	1787643

AL : **C.P.C HUGO ERICK INCHICAQUE MEDINA**
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Vigésimo Tercera Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2026 – Gobierno Regional de Ancash

REFERENCIA : a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2022-EF/54.01
c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 42-2024- GRA/GGR
d) Anexo N° 6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2024 – 2026
e) Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2024-GRA/GR
f) Informe N° 233-2024-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 18 de junio de 2024

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N° 6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000023, según lo estipulado en la Directiva N° 005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Que, habiéndose delegado al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2024-GRA/GR, se procede aprobar la Vigésimo Tercera Modificación del CMN 2024 – 2026 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABB. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

MALRSP/mth
C.c.
Arch.

R E C I B I D O	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	
	MESA DE PARTES	
	18 JUN. 2024	
	Hora: 4:30	Firma:
Folio: 20		

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000025

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01130402 - Direccion Regional De Energia Y Minas										
14/06/2024	0000000254	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.000.00
14/06/2024	0000000254	071100380137	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ELECTRICIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.000.00
14/06/2024	0000000254	071100381301	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ENERGÍA Y MINAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176.000.00
14/06/2024	0000000254	071100381875	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA AMBIENTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 LIC. ADM. JOHAN S. VILLEGAS MORALES
 Sub-Gerente de Administración y Servicios Generales

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Firma 2: ~~Responsable de la~~ ~~entidad, o a quien le~~ ~~otorga la~~ ~~representación de la~~ ~~entidad~~